



# COMUNICACION Nº 5376

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de sesenta (60) días informe sobre la situación, desde el punto de vista planimétrico, de permisos de obras y demás medidas de seguridad contra incendios, de los siguientes edificios e instalaciones situados en la Ciudad de Santa Fe:

- 1) Predio UNL – ATE en la Costanera Este (campo de deportes y edificio en construcción);
- 2) Foro Cultural, ubicado en calle 9 de Julio 2150;
- 3) Biblioteca Popular, ubicada en calle 9 de Julio 2154;
- 4) Estadio Cubierto de la Universidad Tecnológica Nacional;
- 5) Jardines de Infantes Municipales en funcionamiento;
- 6) Predio del Molino Marconetti – Puerto de Santa Fe;
- 7) Mercado Progreso, ubicado en calle Balcarce entre Sarmiento y Mitre;
- 8) Ex Estación del FF.CC. General Manuel Belgrano;
- 9) Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), ubicada en San Luis 3155;
- 10) Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.S.E.S.), ubicada en San Martín 2533;
- 11) Administración Nacional de Aduana, ubicada en Rivadavia 2622;
- 12) Correo Argentino, ubicado en Mendoza 2430;
- 13) Registro Nacional de Armas (R.E.N.A.R.), ubicado en Francia 3550;



# COMUNICACION Nº 5376

- 14) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI – INSSJP), ubicado en 1º de Mayo 2269;
- 15) Vialidad Nacional, ubicada en Avenida 27 de Febrero 2199;
- 16) Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), ubicada en Cortada Falucho 2431.

**SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2.012.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**